

LAS MUJERES JEFAS DE HOGAR EN EL BUENOS AIRES COLONIAL¹

*M^a Selina Gutiérrez Aguilera
Universidad de Sevilla*

Resumen: En este estudio se aborda el análisis de las mujeres que ejercieron como jefas de hogar desde diversas perspectivas - estado civil, grupo racial, edad, procedencia y oficio- en el Buenos Aires colonial del XVIII. Se utiliza como fuente el padrón de población que se levantó en dicha ciudad en 1744, debido a los importantes datos que aporta y al momento histórico en que se produce. Se ha demostrado mediante datos objetivos cómo, a pesar de la sociedad de base patriarcal, estas jefaturas no son casos aislados, dándose entre mujeres de toda clase social y condición racial, que supieron sacar a sus familias adelante cuando la situación lo requirió.

Palabras clave: Mujer, jefa de hogar, Buenos Aires, siglo XVIII y padrón.

Abstract: This study deals with the analysis of women who exercised as heads of households from different perspectives – marital status, racial group, age, origin and profession – in colonial Buenos Aires in the eighteenth century. The 1744 population census of that city is the source used due to the important data it provides and the historical moment in which it occurs. It has been shown by objective evidence how, despite the patriarchal basis society, these households are not isolate cases, occurring among women of all social and racial status, who were able to take their families out when the situation required.

Key words: Female, head of household, Buenos Aires, XVIII century and census.

Recibido 23 11 2010

Evaluado 10 12 2010

¹ Texto correspondiente al capítulo I: “Las mujeres sin hombres en las casas porteñas: jefas de hogar”, del Trabajo Fin de Master: *Hogares femeninos en el Buenos Aires colonial. Cuando los hombres no están*.

En los últimos años, han ido proliferando los estudios sociodemográficos acerca de la figura femenina en la esfera doméstica, tanto en el ámbito rural como urbano. Muchos autores como Rabell, afirman que la ciudad es el ámbito más propicio para la jefatura femenina, puesto que las solteras y las viudas ocupaban un lugar importante en el desarrollo de la ciudad tanto al ejercer la jefatura del hogar como al ejercer de miembro de una familia.²

Estos trabajos han venido a reivindicar el lugar de la mujer en la historia y su posición en la sociedad, que era en gran parte ignorada. Algunas de estas obras han tratado el tema de las jefas de hogar bonaerenses en el siglo XVIII, aunque la mayor parte de los trabajos se centran en las zonas de México y Brasil, y no tanto en el Río de la Plata.

Algunos estudios³ confirman la presencia de las mujeres jefas de hogar en Buenos Aires a mediados del siglo XVIII, pero ¿hasta qué punto resultó relevante la presencia de la mujer? ¿Se puede determinar el poder y la autonomía que podían poseer? ¿Es determinante su estatus social a la hora de ejercer la jefatura?

En las sociedades del periodo colonial claramente patriarcales y donde los principios masculinos preponderaban sobre el resto, la mujer distaba mucho, en teoría, de tener un puesto en situación de igualdad con respecto al hombre. La mujer tenía el “privilegio” de servir como valor seguro a la hora de propiciar acuerdos comerciales o familiares que fueron configurando diversas redes de parentesco y clientelares y como

² Cecilia A. Rabell, “Estructuras de la población y características de los jefes de grupos domésticos en la ciudad de Antequera (Oaxaca), 1777”, en Pilar Gonzalbo Aizpuru, (coord.), *Familias Novohispanas. Siglos XVI al XX*, México: El Colegio de México, 1991, pp. 273-298; Olivero, “Hogares femeninos...”. *Congreso Internacional Familia y Organización Social en Europa y América, siglos XV-XX*, p. 4.

³ Para algunos estudios sobre el tema ver, M^a Cristina Cacopardo, “Jefas de hogar de ayer y de hoy en la Argentina”. Ponencia presentada al *Seminario General de la Red de Estudios de la Población ALFAPOP. Temas de población latinoamericanos*. Centre d’Estudis Demogràfics i celebrat a Balleterra, 8-12 de febrero de 1999, pp. 1-11; Hebe M. L. Viglione Arrastia, “Familias sin hombres: Mujeres jefas de hogar en El Virreinato del Río de la Plata, Pago de los Arroyos, provincia de Santa Fe, Argentina” [en línea]. *Temas Americanistas*, num. 20 (2008). Departamento de Historia de América, Universidad de Sevilla (Eds), pp.94-109; Sandra Olivero, “Hogares femeninos en el Buenos Aires Colonial”, en Pilar Gonzalbo Aizpuru (coord.), *Familias y relaciones diferenciales: Género y edad*. Murcia: Universidad de Murcia, 2009, pp. 37-51; Olivero, “Espacio vital y espacio físico...” *Historia urbana de Latinoamérica, siglos XVII-XX*, pp. 221-255; Susana R. Frías, César A. García Belsunce y Sandra Olivero, “La evolución de la familia...I”, *Seminar on Changes and continuity in American demographic behaviours: the five centuries’ experience*, pp. 1-15.

vehículo para la reproducción social. Los principios de “honradez” y “decencia”, fundamentalmente en cuanto a lo relacionado con la sexualidad eran valores añadidos en las mujeres. La base fundamental a la hora de constituir una familia era el matrimonio católico instituido por la Iglesia Católica desde el principio de la Colonia. Para la historiografía tradicional la figura de la mujer se presenta como abnegada ama de casa, esposa y madre.

En este plano de ideas generales que hemos esbozado para todas las colonias hispanoamericanas, sería lógico pensar que la mujer apenas podía obtener una mínima relevancia salvo en casos muy concretos, pero como ya aludíamos antes, los estudios de los últimos años han venido a demostrar que la realidad dista mucho de la teoría. Los límites a los que la mujer se hallaba sujeta durante la colonia, no hacen más que poner de manifiesto la labor de muchas mujeres que debieron sacar adelante sus hogares sin la presencia masculina, ya fuera por decisión propia o por necesidad.

En el caso específico de Buenos Aires encontramos unas características distintas en algunos aspectos. Debemos señalar que a medida que las culturas indígenas comenzaron a ser integradas en la religión por el proceso de evangelización, encontramos otras formas de relación entre mujeres y hombres, como María Cristina Cacopardo afirma basándose en diversos estudios sobre el virreinato del Río de la Plata que muestran la profusa existencia de “ilícitas amistades”, “amancebamientos”, “bigamia” y “adulterios”.⁴

La situación de cambio y desarrollo demográfico y económico que se dio en el siglo XVIII parece ser que también influyó en la composición de las jefaturas de hogar. Se puede observar que en las profundas transformaciones que se operan en las estructuras de las familias, uno de los rasgos más destacables es la creciente importancia de jefaturas femeninas.⁵ ¿Cabría pensar que ya se estaba produciendo un cambio en el rol femenino en cuanto a la reproducción, la familia y trabajo? Los nuevos tiempos trajeron consigo una mentalidad más abierta en la que la mujer adquiere mayor participación en la vida social, mayor independencia de la “tutela” o “protección” masculina y mayor libertad en cuanto a su sexualidad como parecen arrojar los datos del

⁴ Cacopardo, *Op. cit.*, *Seminario General de la Red de Estudios de la Población ALFAPOP. Temas de población latinoamericanos*, p. 3.

⁵ *Ibidem*, pp. 3-4.

padrón, pero sin perder nunca la perspectiva de la sociedad patriarcal y de valores tradicionales.

En nuestro trabajo vamos a intentar respaldar la idea de que la representación femenina en la sociedad porteña de mediados del XVIII fue mucho más relevante de lo que se ha querido reconocer. Para ello, vamos a centrarnos en su papel como jefa de hogar.

Para empezar, haremos una estimación total de los hogares liderados por mujeres con respecto al total de los hogares que nos ofrece nuestra fuente. Como ya señalamos, en el padrón de 1744 registra 1.000 casas de las cuales, 343 cuentan con jefatura de hogar femenina, lo que representa el 34% del total. Las restantes 657 casas tienen una jefatura de hogar masculina, lo que nos da un 66% del total de las casas del padrón. Un 34% de jefaturas femeninas es un porcentaje sorprendentemente alto para los parámetros sociales de la época. Recordemos que trabajamos con un universo de 2.394 personas, de las cuales 1.412 son mujeres, lo que supone casi un 59% del total de la población registrada y 979 son varones, prácticamente un 41% del total, solo en tres casos encontramos sin especificar el sexo del registrado, las tres personas de condición esclavo/a, seguramente en hogares cuyos propietarios estaban ausentes a la hora de levantar el padrón.

Esas 1.412 mujeres se reparten en distintas categorías según la condición que ocupan en el hogar. Destaca una gran mayoría que ostenta la categoría de jefa de hogar, con 379 registros, considerando a todas las mujeres que lideren un hogar ya sea en casa propia o alquilada, así como cuartos alquilados pertenecientes a otra casa. Para entender mejor la composición de la población femenina registrada, atenderemos al siguiente cuadro.

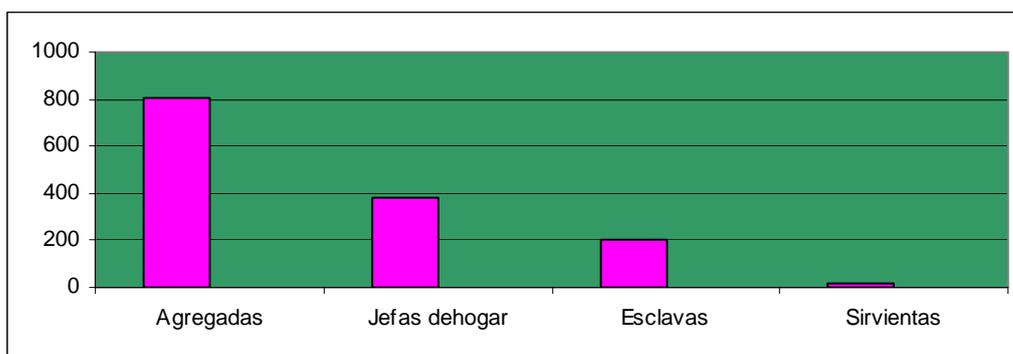
Cuadro N° 1: Clasificación de la población femenina según su condición familiar

Condición de la mujer	Cantidad total	Porcentaje sobre el total registrado	Porcentaje sobre el universo femenino
Jefas de hogar	379	15,78%	26,84%
Hijas de jefas de hogar	309	12,90%	21,88%
Agregadas	268	11,19%	18,98%
Esclavas	206	8,60%	14,58%
Jefas de familia	90	3,75%	6,37%
Hijas de jefas de familia	41	1,71%	2,90%
Cónyuge jefe de hogar	39	1,62%	2,76%
Cónyuges jefe de familia	28	1,16%	1,98%
Hijas de jefas de hogar	22	0,91%	1,55%
Sirvientas	19	0,79%	1,34%
Hijas jefas de familia	11	0,45%	0,77%

Fuente: Padrón de Buenos Aires de 1744. Elaboración propia.

Para poder obtener datos más relevantes, vamos a simplificar los grupos en Jefas de Hogar (379), Agregadas (268), Esclavas (206) y Sirvientas (19). En la categoría de agregadas incluiremos a todas las mujeres hijas y cónyuges de jefes de hogar o familia, es decir, a todas aquellas que sin ser sirvientas ni esclavas, no ejercen la dirección de una unidad habitacional. La cifra en esta tipología asciende a 808 personas. Volveremos a la clasificación más detallada, cuando tratemos el tema de la agregación. Así resultaría:

Gráfica N° 1: Representación simplificada de la población femenina según su condición familiar.



Fuente: Padrón de Buenos Aires de 1744. Elaboración propia.

En cuanto al estado civil

La jefatura femenina, representa entonces el 26,84% del total del universo femenino. La mayoría de las mujeres se convirtieron en jefas de hogar debido a la muerte del marido, a su exilio, al abandono del hogar por causas laborales u otras como el presidio. Solo una minoría son jefas de hogar siendo solteras y en un 13% de los casos no aparece especificado el motivo.

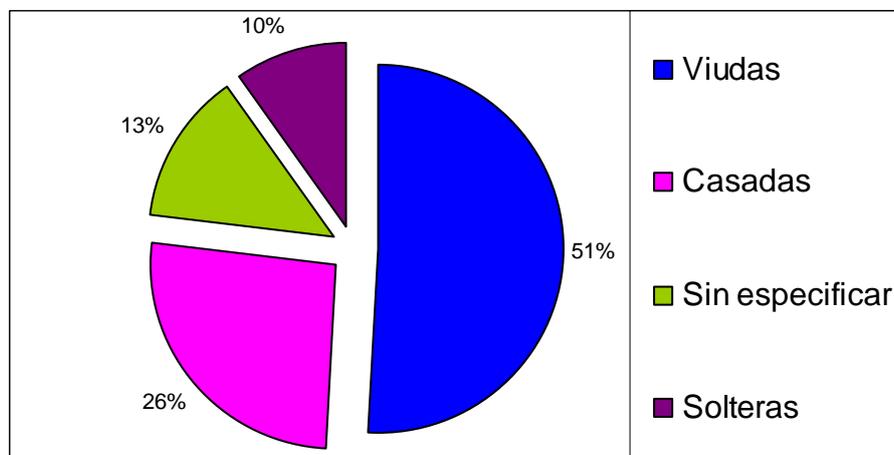
En principio, es de suponer que la mayoría de las mujeres se vieron obligadas por las circunstancias personales a ejercer de jefe de familia, aunque como veremos no siempre tuvo que ser así. Del total de mujeres jefas de hogar registradas podemos afirmar que:

Cuadro N° 2: Clasificación de las jefas de hogar según su estado civil.

Estado civil	Total de registros
Viudas	193
Casadas	99
Sin especificar	50
Solteras	37
Total	379

Fuente: Padrón de Bueno Aires de 1744. Elaboración propia.

Gráfica N° 2: Distribución de las jefas de hogar según su condición civil.



Fuente: Padrón de Buenos Aires de 1744. Elaboración propia.

Como podemos observar en el cuadro N° 2 y en la gráfica N° 2, el grupo más numeroso de jefas de hogar es el de viudas, constituyendo por sí solo algo más del 50% de los registros. A continuación nos encontramos con las casadas, que representan el 26% del total de las jefas de hogar y por último tenemos a las solteras con un 10%.

Que la viudedad, sea el estado civil más frecuente entre las jefas de hogar, junto con las casadas, la mayoría por la ausencia del marido, nos plantea el hecho de que la mayoría de estas mujeres pudieron llevar a cabo la jefatura de su hogar llevadas por la necesidad de sacar adelante un hogar ya constituido junto a sus maridos, heredando la jefatura de éstos, por supuesto con salvedades, como veremos.

La minoría de mujeres solteras, nos puede llevar a pensar la dificultad de una mujer para fundar un hogar ella sola, lo más común era recurrir a la agregación, dado el alto número de mujeres solteras agregadas. Ésta opción siempre era más fácil para las mujeres solteras que para las viudas y casadas, sobre todo si estas tenían una familia de varios miembros.

Jefas de Hogar viudas

Como podemos observar en el cuadro N° 2 en la mayoría de los casos las mujeres se vieron abocadas a la jefatura debido a una situación de viudedad. Esta situación no es buscada, es impuesta por las circunstancias en las que a la mujer no le queda más remedio que afrontar su situación. Citemos por ejemplo el caso de “María Torres, viuda de 40 años, tiene un hijo de 15 años y una hija de tierna edad, vive en un rancho de paja propio y se mantiene de los conchabos del hijo”.⁶

La viudedad en la mujer, por otro lado, varía en cuanto a la masculina, la mayor longevidad femenina, quizá influya en que los hogares dirigidos por viudas sean más abundantes que los dirigidos por varones. Pero sobre todo influye en que por lo general,

⁶ *Documentos para la Historia Argentina...*, p. 397.

como ya han señalado otros autores,⁷ los varones viudos suelen contraer matrimonio en segundas nupcias con mayor frecuencia que las mujeres.

A este respecto, debemos decir que de todas las jefas de hogar registradas, solo hemos encontrado una que tras enviudar contrajo segundas nupcias, incluida en el grupo de las casadas atendiendo a su último estado civil.

Éste es el caso de María Muñoz, viuda de Vicente Enciso, que vive con tres hijos de éste: Nicolás, de 6 años, Pedro de 8 años y Lorenzo de 4 años. Su segundo marido se llama Cayetano, pardo natural de Santiago de Chile, oficial de herrero de 26 años, con el que tiene una niña llamada María.⁸

Jefas de Hogar casadas

El caso que ofrece más interés es el de las mujeres casadas que ostentan la jefatura de sus hogares. Las mujeres casadas representan aproximadamente un 26% del total de las mujeres jefas de hogar, en una sociedad de base patriarcal como la que estamos analizando, lo normal es que sea el varón el que ejerza la dirección del hogar, por lo que no deja de sorprender éste porcentaje. Pero este grupo es muy heterogéneo. Si lo analizamos con más detalle constatamos que las mujeres casadas asumen la jefatura de hogar por diversos motivos, como podemos ver en el siguiente cuadro:

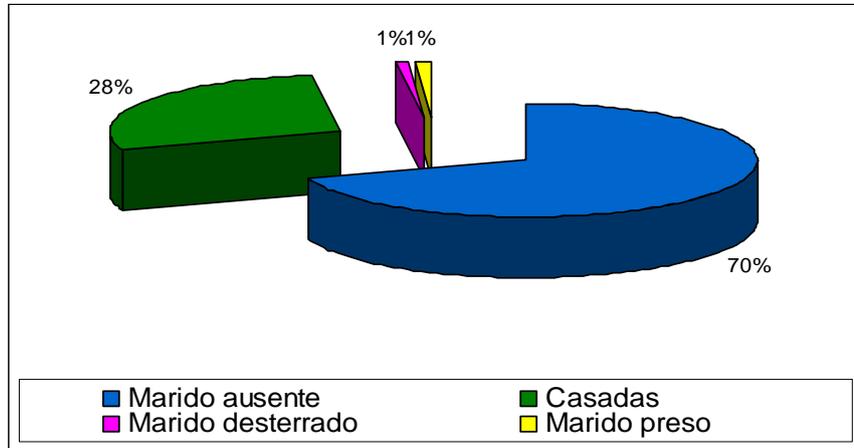
Tipología	Total
1- El marido está ausente	69
2- Casadas (el marido vive en el hogar)	28
3- El marido está desterrado	1
4- El marido está preso	1

Para ver qué porcentaje ostenta cada categoría, podemos atender a la siguiente gráfica.

⁷ Véase, Olivero, "Hogares femeninos...". *Congreso Internacional Familia y Organización Social en Europa y América, siglos XV-XX.*, p. 6.

⁸ *Documentos para la Historia Argentina...*, p. 455.

Cuadro N° 3: Razones de la Jefaturas de hogar en mujeres casadas.



Fuente: Padrón de Bueno Aires de 1744. Elaboración propia.

En la primera categoría, la de las mujeres casadas cuyos maridos se encuentran ausentes, es a la que pertenecen mayor número de mujeres y en la que encontramos una gran diversidad de casos, por lo que resulta interesante hacer mención a algunos de ellos.

La mayoría declara que el marido está ausente atendiendo a una tipología muy diversa y señalando destinos tan variados como Chile, Perú, Canarias o Sevilla, aunque la mayoría de los paraderos se centran en las zonas más cercanas a Buenos Aires, lógico si el desplazamiento es motivado por cuestiones laborales. A pesar de la situación de pujanza económica que vivía Buenos Aires en esta época fue frecuente el desplazamiento masculino en busca de formas de ganarse la vida, especialmente migraciones temporales para la cosecha.

Es importante precisar que en la mayoría de los casos las mujeres supieron dar razón del paradero de su marido. Por ejemplo Ana Rodríguez declara que su marido, Fermín Gómez está ausente al ejercer como asistente en las Conchas.⁹

Sin embargo, que esto fuera un indicio de que la relación entre los esposos no había sido interrumpida y por tanto cabría suponer que el abandono del hogar era realmente por motivos laborales, como se indica en la mayoría de los casos en el padrón, más que por un cese de la relación matrimonial, entra dentro del terreno de las hipótesis. No debemos olvidar que por un lado nuestra fuente nos plasma una situación

⁹ *Ibidem*, p. 389.

instantánea que podría ser modificada en un período breve de tiempo. Por otro lado cabe suponer, que la mayoría de esas mujeres que se quedaban al frente del hogar aludieran a la referencia que conocían aunque nada indica que la información proporcionada fuera la real en el momento del empadronamiento, ya que como muchos autores han señalado era frecuente que una vez que el marido se establecía en otro lugar comenzará una nueva vida, que en muchos casos no volvía a su hogar o que de nuevo se desplazaba a otros destinos sucesivos. Entre los casos donde no se especifica el destino del marido, aparece:

Juan Resquín cucheta, ausente. Su esposa Margarita Farias de edad de 50 años, natural de Córdoba tiene 5 hijos, los dos varones llamados Juan de 30 años y Pedro de 12, viven en casa perteneciente a Don José Toro.¹⁰

De nuevo entraríamos en el terreno de la especulación al preguntarnos ¿es posible que el empadronador no lo haya registrado o es producto del desconocimiento de la esposa? ¿Cabe suponer una relación rota? El análisis de esta única fuente no nos proporciona respuestas. Tendríamos que continuar la trayectoria de Resquín y su familia a través de otros padrones posteriores, de registros vitales o testamentos si los hubiera. Pero todo ello, excede por el momento el objetivo de este estudio.

Otro caso que quizá sea interesante, sea el de Doña Cayetana de Sarria, que está casada con Don Ventura Morales, residente en Chile y que tiene 3 negras, María Teresa, María y Petrona; tres mulatillas, Juana, María y Basilia y una mulatilla libre Juana María.¹¹ En este ejemplo, acaso si fuera pertinente suponer una separación del matrimonio debido a que nos informa de que la residencia de Don Ventura está en Chile, no nos informa de que está ausente, sino de que es residente, siendo un caso excepcional a todos los registrados. Tal vez podríamos hablar de un caso de migración encadenada de un grupo familiar, mucho más frecuente de lo que imaginamos en una sociedad cambiante y en movimiento. En algunas ocasiones como las descritas, la jefa de hogar ejercía su autoridad sobre otros residentes, en especial hijos, pero también esclavos o sirvientes. Pero en otras ocasiones como en el caso de “otro Rancho de paja

¹⁰ *Ibidem*, p. 406.

¹¹ *Ibidem*, pp. 426-227.

de Andrea Flores de 60 años casada y su marido ausente vive sola”,¹² las mujeres quedaron solas al frente de su hogar, si bien estos casos representan una minoría, ya que frecuentemente las mujeres solas se “asociaban” a otras como veremos posteriormente.

En la segunda categoría especificada en el cuadro N° 3, nos encontramos con las mujeres casadas que aún viviendo con su marido, son las jefas de hogar (28 registros). Esta es la categoría más relevante, que nos lleva a preguntarnos cuál es la razón de que estas mujeres tengan un lugar preeminente, a diferencia de las otras mujeres casadas que habitan con sus maridos. En la mayoría de estos casos, la mujer tiene una consideración étnica o un estatus social superior al del varón. Con respecto a esta línea podemos remitirnos al caso ya citado de María Muñoz,¹³ o el ejemplo de Gregoria, una parda libre, casada con un indio llamado Francisco Toledo, con el que tiene una hija llamada Estefanía.¹⁴ Este hecho, por tanto, muestra lo distinto que era el peso de la etnia en el Río de la Plata con respecto a otras regiones, como pudiera ser el México de la época.¹⁵

Pero también se dan casos como el de:

Otra casita en dicha cuadra, propia de D. ^a Margarita Guerra, mujer de Pedro Pérez, en que viven. Tiene ejercicio de vendedor por las calles, de 35 años. Tiene la dicha 3 hijas: Manuela López, María y Nicolasa y un hijo llamado Juan Antonio López de edad de 18 años, tiene su ejercicio de tienda Pública y otra hijita llamada María Nicolasa”.¹⁶

Suponemos que la mujer es blanca al ostentar el apelativo de “Doña”, a diferencia del marido que no especifica la etnia. ¿Qué otras razones podrían justificar esta jefatura? Para llegar a una conclusión lógica, debemos barajar la hipótesis de la posesión. En este, la casa es “propia” de la mujer, por tanto, la propiedad del hogar debemos considerarlo como otro factor determinante de la jefatura de hogar. A ello contribuye el fácil acceso a la vivienda y sus bajos precios con respecto a otras zonas virreinales. Pero también es posible que la mujer recibiera la vivienda por herencia, dote o en calidad de arras.¹⁷

¹² *Ibidem*, p. 390.

¹³ *Ibidem*, p. 397.

¹⁴ *Ibidem*, p. 440.

¹⁵ Olivero, “Hogares femeninos...”, *Familias y relaciones diferenciales: Género y edad*, p. 41.

¹⁶ *Documentos para la Historia Argentina...*, p. 422.

¹⁷ Olivero, “Hogares femeninos...”, *Familias y relaciones diferenciales: Género y edad*, p. 41-42

Por último, se registró un hogar dentro de esta categoría de características especiales que no podemos dejar de citar: “un cuarto de dicha casa, D.ª Juana del Corro casada con Marcos Cabezas, demente. Con 3 esclavos: Agustina, Isideria y Pedro. Agregada Manuela, parda libre”.¹⁸ De modo, que debemos añadir la deficiencia mental como otro rasgo definitorio de la jefatura de hogar.

Para finalizar en cuanto a lo referente a mujeres casadas, remitirnos al cuadro 3, a las dos últimas categorías se han creado, a pesar de no ser numerosos los casos, no dejan por ello de ser interesantes. Solo se ha encontrado un registro donde una mujer asume la jefatura de familia debido al destierro del marido:

Un Rancho de paja de Vicente Peralta desterrado en Montevideo de edad de 50 años, casado con Francisca Inzaurrealde. Tienen dos hijos, uno llamado Juan José de 15 años y Pedro Pablo de 10. Todos mulatos y una hija llamada Ignacia.¹⁹

En último lugar, hemos encontrado el caso de Francisco Díaz, preso. Está casado con María Pinedo y tienen 5 hijos: Pedro de 10 años, María Francisca, María Martina, María Rosa y Juana María y como agregados a su cuñado Juan Ángel Díaz de 26 años, casado con María Manzia, que se mantienen de su trabajo personal,²⁰ que justifique la jefatura femenina en el caso de que el marido sea preso, como otra razón que se añade a las ya descritas.

Jefas de hogar solteras

Las mujeres solteras jefas de hogar representan aproximadamente el 10% del total. La mayoría de los estudios están de acuerdo en que las mujeres solteras adquirirían mayor autonomía encabezando sus propios hogares. Éste grupo de mujeres es minoritario resultando la jefatura de hogar más complicada, ya que en muchos casos se desafía a la tradición impuesta por la sociedad.

A pesar de todo, estas mujeres nos indican mucho más que casos excepcionales, en consonancia con los nuevos tiempos de mediados del XVIII, indicio de que algunas

¹⁸ *Documentos para la Historia Argentina...*, p. 364

¹⁹ *Ibidem*, p. 497.

²⁰ *Ibidem*, p. 373.

mujeres comenzaron a traspasar los límites sociales establecidos. En algunas de las casas analizadas, las mujeres claramente declaran una situación de soltería con hijos. Sin embargo en otros casos la situación puede aparecer camuflada, debido al peso de los valores tradicionales, familiares o por miedo al rechazo social.

De ese 10% que representan las solteras jefas de hogar, se podrían hacer ciertas estimaciones a la hora de estudiar los distintos modelos. Aproximadamente un 1,5% de éstas, son solteras que viven completamente solas, sin familias ni agregados, esclavos o sirvientes, por ejemplo el caso de “Josefa Álvarez soltera de edad de 42 años, vive sola en rancho de paja propio y se mantiene de hilar”.²¹ Pero la inmensa mayoría de los registros de jefas de hogar solteras, nos señalan mujeres que conviven con otros familiares y agregados, así como esclavos y sirvientes. Es el caso de Doña Isabel de Sandas, soltera, que vive con su madre, con una hermana, y un sobrino llamado Antonio de 13 años, y que se mantienen de su trabajo personal,²² o el caso de Margarita de Tapia soltera, que vive con su hermana y una niña menor y que se mantienen de su trabajo.²³

La tipología de unión familiar entre las solteras jefas de hogar es variada pero cabe destacar entre los casos registrados las “Frérèches”, es decir la unión con otros hermanos en condiciones semejantes, debido a su frecuencia, casi un 2,5% del total. Son mujeres que conviven con otros hermanos o hermanas compartiendo la jefatura del hogar. Los hermanos/as que constituyen estos hogares pueden estar solteros o casados y vivir con sus familias, si bien en la mayoría de los casos son solteros que comparten hogar.

Aunque más tarde nos detendremos a analizar en más detalle esta forma de agrupación familiar, no podíamos dejar de citar casos como el de “Casa propia de Doña Francisca y Doña Josefa de Ojeda y Gamero, solteras, con dos esclavas mujeres. Agregados: Juan Pardo de 36 años, casado con Victoria, parda. Libres”.²⁴ En este caso en concreto la propiedad del hogar corresponde a las hermanas, lo que nos permite pensar que la propiedad les es heredada de otro familiar, casi siempre del padre. Por ejemplo:

²¹ *Ibidem*, p. 402.

²² *Ibidem*, p. 479.

²³ *Ibidem*, p. 472.

²⁴ *Ibidem*, p. 472.

Casa de Don Diego Sorarte que Dios haya. Sus hijas Doña Petrona y Doña Catalina con 10 esclavos llamados Gregorio, Joseph Miguel, Joseph, Joaquín, Catalina, Antonia, Agustina, María del transito, María Josefa, Rosa. Agregados: un mulatillo libre llamado Pedro de edad de 20 años, se mantienen de su trabajo y de sus viviendas.²⁵

Las dos hermanas heredarían la casa del padre, y ejercerían ambas como jefas de hogar. En algún que otro caso, las mujeres parece que heredaban las casas, aunque no tenía por qué ser de un familiar directo, como la esquina del difunto Don José de Esquivel, donde viven Ana María de Mena, soltera con dos niñas y donde vive también Juan Giribeo, soltero de 24 años y Francisco Ventera torres de 19 años que viven de su trabajo.²⁶ En este caso parece que la jefa de hogar es Ana María, soltera, ya que aparece en primer lugar a diferencia de los varones Juan Giribeo y Francisco Ventera. En ningún caso se dice cual es el propietario de la vivienda.

También encontramos el caso de una mujer soltera jefa de hogar al estar su hermano ausente:

Casa de Don Gabriel Joseph de Matos, ausente. Vive Doña Juana María, su hermana, con 6 esclavos: 2 varones, el uno llamado Domingo y Pedro, María del Carmen, Petrona Catalina, Inés y Chabela se mantienen de sus haciendas.²⁷

También cabe destacar el caso de las Beatas, que por definición se consideran solteras y que es un grupo numeroso, el 3% del total. Por ejemplo tenemos el caso de la Antonia de Quintana, beata, que vive alquilada en casa del clérigo Don Juan Alonso, junto con don esclavos y una niña huérfana.²⁸ La beata alquila la casa y vive sola con una niña huérfana, situación poco frecuente que podría llevarnos a plantearnos que este hogar quizá esté fuera de los límites considerados como “morales”, aunque no tenemos fuentes suficientes como para poder formar juicios de valor. Más frecuente era que estas beatas vivieran en compañía de otros familiares, como el curioso caso de:

La casa de unas beatas: Doña María de Navarro, Doña Francisca, Doña Juana, Doña Isabel y Doña Josefa Navarro todas hermanas. Sus esclavos son: María negra, Antonia negra, Micaela mulata, Pablo negro de 22 años, Luis de 8 años. Otros tres libres están en

²⁵ *Ibidem*, p. 333.

²⁶ *Ibidem*, p. 330.

²⁷ *Ibidem*, p. 331.

²⁸ *Ibidem*, p. 346.

su servicio: Juana Agustina, María y Ana maría. Esta con dichas Señoras Don Juan Navarro, su hermano de 35 años.²⁹

Los casos más destacables son aquellos en los que se registran a mujeres solteras con hijos. A pesar de de ser escasos, estos registros son muy representativos del momento histórico en que se dan, e indicativos de los cambios en las normas sociales. No solo porque se produzcan, sino porque se “confiesen”, no es difícil imaginar que para estas mujeres, llevar adelante su jefatura resultaría aún más complicada. Podemos citar entre los escasos ejemplo el de “un cuarto de la casa del alférez del Presidio Don Juan de Pando, vive alquilada, Paula Barranco, mulata libre y soltera, con una hija llamada María y un hijo Juan Pascual de 4 años, otra hija mas María de la cruz”.³⁰ Nótese la etnia a la que pertenece la jefa de hogar; entre las clases sociales de menor estatus, en cierto modo la libertad era mayor, o mejor dicho, era menor el temor a las consecuencias sociales, pues poco tenían que perder.

En otros casos, se puede intuir que muchos de los niños/as agregados en realidad intentan encubrir una situación que de otro modo conllevaría un desprestigio para la familia de la madre, sobre todo en el caso de las familias de posiciones privilegiadas o con un papel destacado en la sociedad, como mujeres solteras con hijos, uniones consensuales, parejas mal avenidas, etc.

Si entramos dentro del terreno de la especulación, nuestro padrón nos ofrece casos tan curiosos como dudosos, a este respecto; por ejemplo el de Doña Bernarda Monzón de 60 años y soltera, que tiene una sobrina de 17 años y un huérfano de 3 años llamado Claudio y que vive en una casa perteneciente a Diego Santos quien la mantiene.³¹ Doña Bernarda, soltera, vive en casa de Diego Santos, quien además la mantiene, cuanto menos da que pensar. Estos ejemplos, responden más a la intuición que a una realidad irrefutable, ya que por desgracia no tenemos fuentes suficientes que nos permitan evaluar más detalladamente cada casa y poder enjuiciar cada caso con argumentos sólidos. Pero no descartamos esta posibilidad de cruzar los datos con otras fuentes.

²⁹ *Ibidem*, p. 432.

³⁰ *Ibidem*, p. 444.

³¹ *Ibidem*, p. 401.

Jefas de hogar de estado civil sin especificar

En último lugar, debemos mencionar que existe un grupo de jefas de hogar a las que hemos denominado “sin determinar”, ya que en el padrón no se especifica su estado civil. Este grupo representa el 13 % (50 registros) aproximadamente del total de mujeres jefas de hogar. En este porcentaje nos movemos entre unos parámetros donde se hace casi imposible establecer una categoría. El porqué en estos casos no aparece determinado el estado civil de las jefas, es una incógnita. Quizá la situación de estas mujeres quede clara si acudiésemos a otras fuentes e hiciéramos un seguimiento de la vida de estas mujeres. ¿Pueden ocultar situaciones comprometidas? ¿Se debe a un descuido del empadronador? Se abren muchos interrogantes imposibles de responder de momento. Lo cierto es que se dan casos indeterminados en todos los niveles sociales, por lo que atender a criterios “clasistas” tampoco sería acertado.

A modo de ejemplo podemos citar:

La casa principal de dicha Doña Ana de Morón en que vive con su familia. Tiene tres hijos Don Jerónimo de 22 años y Don Tomas de 20. Y dos hijas: Doña Isabela, y Doña Catarina. Los esclavos tres negros: Martín de 40 años, Ventura de la misma edad, Santiago lo mismo y un mulato, Jose de 45 años y un negrito llamado Antonio de 12 años. Esclavas dos: María y Mariana. Dos mulatas Libres: Juana y Sebastiana y una chica llamada Manuela y una india chica llamada Asencia.³²

Es clara la posición social de esta jefa de hogar, en la línea de lo que comentábamos anteriormente. ¿Es casada? ¿Soltera con hijos? ¿Viuda?

En otro extremo nos encontramos un caso como el de “un cuarto de la casa de Domingo Villaverde, vive una parda llamada Tomasa con un hijo y dos hijas. El hijo de 20 años que trabaja personalmente para su trabajo personal”,³³ o el de “Rancho de Antonio Parra, en que vive una mulata con su hijo menor Lavandera”.³⁴ Nos encontramos ante las mismas dudas recién enunciadas, además ¿podría también estar ocultando cierta situación comprometida? No debemos pasar por alto, que no se

³² *Ibidem*, p. 430.

³³ *Ibidem*, p. 379.

³⁴ *Ibidem*, p. 470.

menciona que el cuarto y el rancho sean alquilados, de nuevo nos planteamos si ¿estamos ante omisión intencional o descuido involuntario del empadronador?

En conclusión, nos movemos entre lagunas de información, que aún siendo imposible en este momento responder, sería muy interesante abordar en otras investigaciones ampliando el trabajo a través del uso de otras fuentes que posibiliten establecer un análisis de larga duración. Como ya mencionamos, los registros vitales o los testamentos permiten establecer un estudio de trayectorias de vidas y familias.

En cuanto al grupo racial

A mediados del siglo XVIII, a pesar de que sea una época de cambios es impensable que se entienda por separado la etnia y el estatus social de una persona. Así a continuación vamos a analizar la composición del universo de las jefas de hogar atendiendo a su etnia, sin olvidar que es determinante para la posición social de la mujer que afronta la jefatura.

Las mujeres de etnia blanca están a un nivel muy superior que el resto de etnias - indias, negras, mulatas, etc.- y veremos como la posición socio-económica y la condición racial van determinando el tipo de vivienda o la forma de afrontar la economía del hogar.

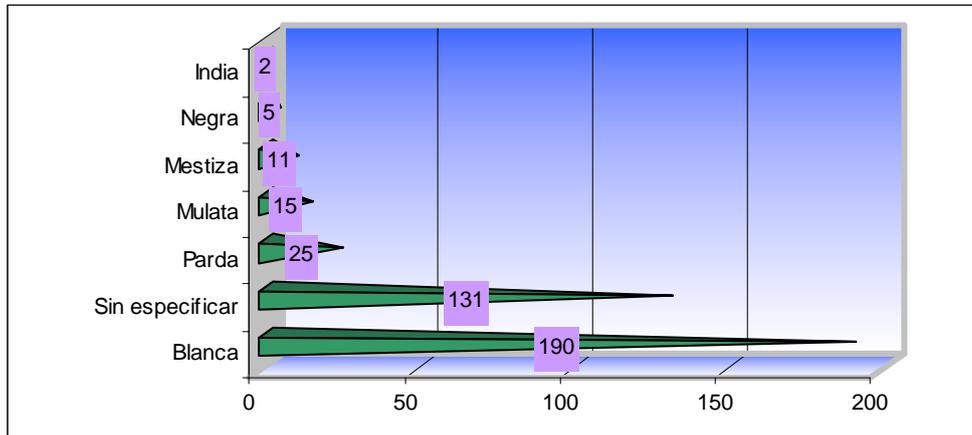
A continuación vamos a llevar a cabo una clasificación que nos permita ver con claridad la forma en que se reparten esas 379 mujeres analizadas como jefas de hogar según la etnia:

Cuadro N° 4: Clasificación de las jefas de hogar según la etnia.

Grupos raciales	Total
Blanca	190
Sin especificar	131
Parda	25
Mulata	15
Mestiza	11
Negra	5
India	2
Total	379

Fuente: Padrón de Bueno Aires de 1744. Elaboración propia.

Gráfica N° 4: Representación de las jefas de hogar en función de su etnia.



Fuente: Padrón de Bueno Aires de 1744. Elaboración propia.

Las mujeres de etnia blanca, son las más numerosas, representando el 50% del total. Como es lógico hemos considerado a todas aquellas mujeres denominadas como “Doñas” de etnia blanca. Si consideramos a todos los habitantes registrados en nuestra base, ya fueran hombres o mujeres, las mujeres blancas representan un 15% de la población total. Este dato nos permite demostrar como estaba constituida la sociedad de mediados del XVIII, donde la preponderancia blanca era un hecho evidente, con todos los privilegios que conlleva a nivel socioeconómico, ya que en su inmensa mayoría las jefas de etnia blanca eran propietarias y ocupaban las mejores casas. Por ejemplo tenemos el caso de:

Propia de Doña María Sotullo natural de esta ciudad. Viuda de Don Pedro Bautista Gonzáles con dos hijos ausentes de 25 y 30 años. Cuatro hijas, cuatro huérfanas criadas en casa, y un esclavo que se mantiene de sus trabajos.³⁵

En segundo lugar, nos encontramos con el grupo sin especificar condición étnica, que representa el 35% aproximadamente. Algunos de estos casos nos ofrecen indicios suficientes como para poder imaginar la etnia de la jefa de hogar, si bien sería aventurarse demasiado. Podemos suponer que se trataría en la mayoría de los casos de mujeres mestizas que evitan mencionar su origen étnico por el claro interés en modificar

³⁵ *Ibidem*, p. 468.

su condición racial en un futuro a través del crecimiento económico o de las alianzas familiares. Pero todo esto no es más que una hipótesis sobre la que trabajan varios investigadores de la sociedad colonial hispanoamericana. Sin lugar a dudas, este tipo de situaciones indicarían un claro proceso de blanqueamiento de la población propiciado por la movilidad y el crecimiento económico de la región.

El resto de los grupos indicados en el cuadro N° 4, son minoritarios, pues las pardas apenas representan un 6,59% del total, las mulatas un 3,95% y las mestizas un 2,90%. Los casos de negras e indias jefas de hogar son más testimoniales que otra cosa. Sin embargo, de aquí podemos concluir que, de acuerdo a las limitaciones propias de cada etnia en el crecimiento económico y social del grupo, todas las mujeres, sea cual fuera su raza pudieron ejercer la jefatura de hogar. Por supuesto los recursos económicos y la estimación social de que gozaban las blancas no lo disfrutaba el resto de las mujeres, por lo que a la hora de ejercer la jefatura, éstas últimas lo tuvieron más complicado. Es lógico pensar que las castas, con menos recursos, en muchas ocasiones no tuvieron más remedio que agregarse a otras casas pasando a ser jefas de familia en sus núcleos restringidos subordinados.

Aunque existen excepciones, la mayoría de estas jefas de hogar de castas, vivían en las viviendas de menor categoría, y generalmente no eran propietarias. Algunos de los ejemplos que nos muestran las jefaturas a este nivel son el ya citado de la mulata que vivía en el rancho de Antonio Parra, con su hijo;³⁶ el caso de “ranchito de paja que es de una negra llamada María, libre, que fue esclava de Melchor Domínguez y es soltera”³⁷ o “cuarto de media agua de Rosalía, parda de 40 años, casada con Juan, indio zapatero de la misma edad”.³⁸

En cuanto a la edad

Hemos considerado a todos aquellos con menos de 15 años como menores de edad, salvo algún caso concreto, como por ejemplo el de una niña con 14 años la cual ya era madre y viuda. Evidentemente todos aquellos de más de 15 años formaban parte de

³⁶ *Ibidem*, p. 470.

³⁷ *Ibidem*, p. 469.

³⁸ *Ibidem*, p. 375.

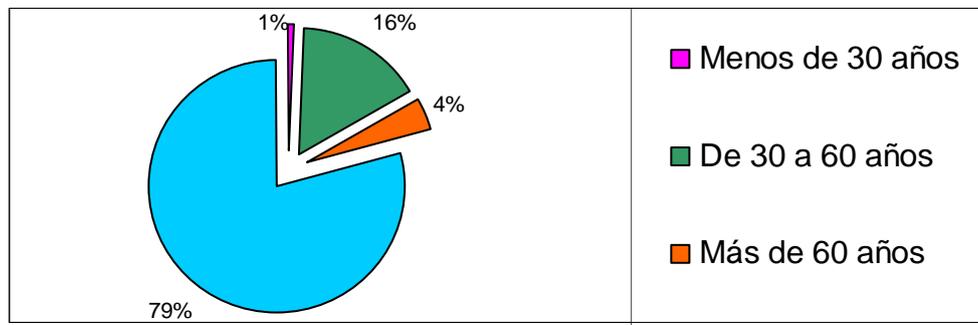
los mayores de edad. Siguiendo este criterio, no existen mujeres jefas de hogar menores de edad, ya que la más joven tiene 21 años siendo la de mayor edad una señora de 80 años. Para poder ver con más claridad como se reparten esas mujeres en los distintos grupos de etarios, debemos observar el cuadro y la gráfica siguientes.

Cuadro N° 5: Clasificación de las jefas de hogar según grupos etarios.

Grupos de edad	Total
Jefas de hogar entre 15-29	3
Jefas de hogar entre 30-39	16
Jefas de hogar entre 40-49	29
Jefas de hogar entre 50-59	16
Jefas de hogar entre 60-69	11
Jefas de hogar entre 70-79	3
Jefas de hogar entre 80-89	1
Jefas de hogar sin especificar	300
Total de mujeres jefas de hogar	379

Fuente: Padrón de Bueno Aires de 1744. Elaboración propia.

Gráfica N° 5: Representación de las jefas de hogar según grupos etarios.



Fuente: Padrón de Bueno Aires de 1744. Elaboración propia.

Podemos ver como en la gran mayoría, casi el 80%, no se especifica la edad de la cabeza de hogar. Aunque no es un principio general, estos casos coinciden en gran parte con los registros de aquellas jefas de hogar que podemos considerar como trabajadoras o de menor estima social.

Independientemente de las féminas que no especifican su edad, tenemos que la mayor parte de jefas de hogar se concentra entre los 30 y los 60 años. Estas representan el 16% del total, siendo la franja etaria con mayor número de jefas de hogar la de 40-49 años, doblando a las categorías que le siguen. El porqué de esta mayoría quizá se deba a

una cuestión práctica, ya que es pertinente pensar que estaban más capacitadas para afrontar el peso de un hogar, que una mujer más joven debido a la inexperiencia; y por otro lado que a las de mayor edad, por el peso de los años. ¿Estaríamos en lo cierto si pensamos que muchas de las mujeres agregadas que nos encontramos viviendo como jefas de familia en otros hogares, son estas mujeres jóvenes y de edad avanzada que no pudieron ejercer su liderazgo? Es posible, aunque no es más que una hipótesis.

Finalmente, decir que solo hemos encontrado una mujer que ejerce de jefa de hogar y que está entre los 80 o más años, y que si bien es meramente testimonial, no deja de ser interesante por ser el único y por su la avanzada edad. Éste es el caso de “en otro cuarto vive Doña de Melo, beata de 80 años con un negro esclavo que la mantiene”.³⁹ ¿Por qué es este el único caso encontrado?

A parte de las consideraciones que ya hemos planteado, debemos tener en cuenta la más natural de todas, la biológica, ya que edad como la de Doña Melo sobrepasa los límites de esperanza de vida de la época. De hecho solo encontramos otro caso más de una persona con 80 años. De más de 80 años no se ha encontrado ningún ejemplo.

Procedencia

Con respecto al lugar de origen de estas mujeres, podemos decir que en una gran cantidad de registros no se especifica la procedencia y que equivale al 87%. En el 12%, 45 casos, las mujeres jefas de hogar proceden de algún lugar del virreinato del Río de la Plata y solo un 1% proceden de España.

Las que proceden de otras regiones del virreinato del Río de la Plata, centran sus lugares de origen en Buenos Aires, Córdoba de Tucumán, Mendoza, San Juan, Santa Fe, Santiago de Tucumán y Tarija, por ejemplo: María Villegas natural de Mendoza, que vive en un cuarto alquilado, cuyo marido está ausente y que vive con un hijo y tres hijas.⁴⁰ En el caso de España, no se especifica de que lugar en particular proceden, excepto en un caso en que la jefa de hogar era natural de Sevilla; es el caso de Doña Juana Malaber natural de Sevilla, en España. Viuda, con 3 hijos solteros y tiene como

³⁹ *Ibidem*, p. 384.

⁴⁰ *Ibidem*, p. 448.

agregados a una chinita llamada Lorenza, se mantiene de su trabajo personal y un chinito llamado Ramón de 5 años.⁴¹

La abundancia de los casos que no especifican procedencia haría suponer que se trata de mujeres oriundas de Buenos Aires.

Oficio

En su papel de jefa de hogar, la mujer debía sostener la económica del mismo, esto es hacerse cargo en términos productivos de la supervivencia de su grupo familiar. Como ya indicaba Cristina Cacopardo, para las mujeres argentinas de interior, y extensible a las porteñas: “asumieron en forma muy generalizada la jefatura del hogar salieron del plano de lo estrictamente privado y ejercieron roles no esperado para su momento histórico”.⁴²

En esta línea es realmente destacable la labor de unas mujeres que afrontaron los problemas diarios que conlleva una economía familiar, sin estar acostumbradas a ello y sin disponer de las mismas oportunidades que los varones. Si bien, esta parece la premisa, las distintas ocupaciones nos muestran como en la realidad la participación femenina en la economía social era un hecho.

La forma en que estas mujeres consiguieron subsistir y sacar adelante a sus familias constituye una tipología muy variada, de hecho hemos registrado más de cuarenta formas distintas de ganarse la vida, sin contar con el frecuente grupo de “sin especificar”. Por ello, hemos procedido a agrupar los diversos oficios, en tanto en cuanto posean características similares, cosa que nos permitan establecer una clasificación fácilmente abordable. Para verlo de forma más clara debemos acudir al siguiente cuadro.

⁴¹ *Ibidem*, p. 443.

⁴² Cacopardo, *Op. cit.*, *Seminario General de la Red de Estudios de la Población ALFAPOP. Temas de población latinoamericanos*, p. 5.

Cuadro N° 6: Clasificación de las jefas de hogar según su oficio.

Oficio	Total
Sin especificar	206
Su conchabo, su concierto, sus agencias, su trabajo personal, o su inteligencia	100
De sus propiedades: alquiler o uso de las mimas (cuartos, casas, tiendas, etc.)	16
Lavados y costuras	13
Beata	9
Industria o comercio	7
Hilar	5
El trabajo o conchabo de sus hijos	4
Trabajo de su marido	3
Mantenidas por esclavos	3
Labrar o siembra	3
Tejer	4
Carretas	2
Mantenidas por otros	2
Otras profesiones	2

Fuente: Padrón de Buenos Aires de 1744. Elaboración propia.

Vemos en este cuadro cómo las jefas de hogar invirtieron sus esfuerzos en todo tipo de oficios. En algunos registros nos hemos encontrado que una jefa de hogar podía ejercer en determinadas categorías. Hay casos como el de “Doña Catalina de Morón, soltera, con una muchacha agregada y una esclava, que se mantiene de su trabajo y costuras”,⁴³ que incluso pudiendo pertenecer a dos de las tipologías establecidas, nos hemos inclinado por incluirla dentro del grupo “lavados y costuras”, ya que es más específico que “su trabajo”. Sin embargo, en otras ocasiones nos encontramos con casos como el de “propia de Ignacia y Antonia de Cámara, hermanas y pardas libres, que se mantienen de sus lavados, y amasar, y una esclava”.⁴⁴ En este caso, integrarla en una

⁴³ *Documentos para la Historia Argentina...*, p. 465.

⁴⁴ *Ibidem*, p. 461.

tipología más concreta nos resultaría más complicado, ¿Qué prima como oficio? No sabemos cual es la mayor fuente de ingreso, que sería la que por lógica primase; por tanto, adoptado un criterio aleatorio, hemos decidido incluirla en el grupo de “Lavados y costuras”, ya que el oficio de lavandera es citado en primer lugar.

Pero el mérito es aún mayor al tener en cuenta, como vimos al tratar el tema de las mujeres casadas con maridos ausente, que mientras muchos hombres se vieron forzados a salir fuera de Buenos Aires en busca de trabajo, las mujeres que quedaron en la ciudad tuvieron que buscar la forma de obtener ingresos, ya sea mediante su propio trabajo o mediante el uso y alquiler de sus posesiones.

Para empezar, debemos decir que de nuevo el primer lugar es para la categoría de las mujeres cuya forma de subsistencia no aparece especificada, con un 54%. Llama la atención al abordar esta cuestión, que a diferencia de otros parámetros estudiados, en el caso de “los oficios” donde se da el mayor caso de registros sin especificar es en los hogares que podemos considerar de mayor estatus social, mientras que en los hogares de población de casta o de condición más humilde se especifica con más frecuencia de que se mantienen.

Hemos considerado sin especificar todos aquellos casos en los que no se menciona nada acerca de la economía familiar, aunque en algún caso se pudiese intuir. Ahora bien, hemos añadido un caso más que resulta curioso, ya que tampoco nos habla del oficio ejercido, pero difícil de clasificar: “en cuarto a la calle de Martín Gutiérrez vive María de Escobar Viuda de Marcos Retamoso con su hijo menor, pobre de Solemnidad”.⁴⁵ Éste es el único caso de los registros que nos habla de la “pobreza”. Hemos considerado incluirlo en el grupo de los que están sin especificar, ya que ¿Cuál es el oficio que ejerce un pobre de solemnidad?

El segundo grupo en mayoría, “Su conchabo, su concierto, sus agencias, su trabajo personal, o su inteligencia”, representa un 26% del total, y en él incluimos a todos aquellos registros en los que sin especificar a que se dedican, si que determina que se dedican a algún trabajo, “su trabajo personal”, “su inteligencia”, etc. Es el caso de Doña Ana de Paso, viuda de Manuel Correa, con un hijo llamado Joseph Correa, de 23

⁴⁵ *Ibidem*, p. 471.

años, una niña y un Esclavo y que se mantiene de su trabajo.⁴⁶ Se trata de afirma la ejecución de una labor, pero sin llegar a decir cual.

En tercer lugar tenemos la siguiente tipología más representativa, la que hemos denominado “de sus propiedades: alquiler o uso de las mimas (cuartos, casas, tiendas, etc.)”, con un 4%. Se han considerado todos los casos en los que la economía familiar se sustenta a partir del alquiler de cualquier unidad en propiedad, ya fuera un cuarto perteneciente a la casa donde vivía la familia, otras casas o propiedades pertenecientes a la familia y que no necesariamente tenían que formar parte de la residencia familiar o estar próxima a ésta.

Son frecuentes los casos donde la economía familiar se mantiene a partir del alquiler de sus propiedades como cuartos, casas y comercios, pero sobre todo destaca el alquiler de cuartos que se ubican en la misma vivienda donde habita la jefa de hogar. Un ejemplo claro es el que encontramos para un apellido muy conocido y que gozaba de gran prestigio como son los Gaete. Así:

Cuarto de Doña Teresa Gaete, alquilada a Manuel Irigolla de 40 años, oficio zapatero, natural de Vizcaya en España. Casado con Juan María Echea. Un hijo varón, Diego Tomás de 10 años. Se mantiene de su trabajo.

Casa ídem. Doña Teresa Gaete, viuda. Hijos 3: Joseph Claudio de 11 años, Luis de 7, Manuela de (textado 14). Esclavos 2: María Josefa y Juliana. Agregados: Juan Chico natural de las montañas en España de 56 años y dos indiecitos huérfanos: Hilario de 5 y francisco de 3, y una niña hija del difunto Juan de Abejar llamada Juana María. Viven de sus haciendas.

En un cuarto de la dicha, alquilado a Ramón Cabrera ausente casado con Rosa de Seirano. Una hija Juana María, soltera. Agregados: un sobrino llamado Deonísio y Bartola, india Se mantienen de su trabajo personal.⁴⁷

En este caso, Doña Teresa Gaete mantiene su hogar del alquiler de sus cuartos. Ella sería la jefa de hogar de la unidad donde habita, pero en los otros cuartos los jefes de familia serían en el primer caso Manuel Irigolla, y en el segundo Rosa de Seirano, puesto que el marido está ausente. Es evidente, como nos confirma la información que extraemos de nuestro padrón, que esta última forma de fuente de ingresos, sólo se la

⁴⁶ *Ibidem*, p. 477.

⁴⁷ *Ibidem*, p. 351.

podían permitir las mujeres que gozaban o hubieran gozado de una posición económica alta y un estatus social considerable, ya que es condición *sine qua non* poseer una casa grande o con varias habitaciones. A pesar de todo, existen algunos casos en los que mujeres de situación menos acomodada alquilaban alguna propiedad o parte de ella. Aunque no siempre, las clases de menor consideración por lo general procedieron a la agregación de otras personas que si bien no era una forma de recurso económico directo como una alquiler, se puede considerar como un recurso indirecto, ya que estas personas representaban una fuerza laboral o una forma de ingreso a la economía del hogar mediante su trabajo.

Una última consideración en cuanto a esta categoría, es que en el padrón aparecen algunos registros de casas grandes, donde en un cuarto o más de la casa, perteneciente a una jefa de hogar, viven otras personas. Aún considerándose a este cuarto como una unidad independiente en nuestro registro la ocupación de la unidad no repercute en un beneficio económico, ya que no se especifica que el espacio habitacional esté alquilado. Es el caso de la casa de la casa de Doña Antonia de Toledo, viuda, que tiene un hijo ausente y que vive con una hija, una esclava, un niño huérfano y cuatro agregadas, manteniéndose de su trabajo personal, y a continuación aparece un cuarto de la dicha alquilado a Don Antonio Rodríguez, mercader tratante que vive con un criado indio.⁴⁸ En este caso, vemos como en el cuarto de la casa de Doña Antonia, vive Don Antonio Rodríguez, pero no especifica que esté alquilado, y a pesar de que se puede intuir, preferimos no aventurarnos con datos que no tenemos, ya que puede ocupar la vivienda debido a algún tipo de solidaridad por parte de la jefa de hogar o a otras razones que se nos escapan.

El total de las categorías restante, representan el 16% de total. Debido a esa amplitud y diversidad de oficios, sería interminable entrar a analizar en detalle, cada una de las categorías y de las tipologías existentes. Es curioso observar como en algunos de los apartados en que se divide el padrón se registra el oficio del empadronado, mientras que en otro apenas se hace mención. Como decíamos, los oficios tienden a especificarse de forma más abundante en las casas de extracción más humilde. En el caso de las casas de mayor consideración socio-económica a veces se indica si viven del alquiler y en

⁴⁸ *Ibidem*, p. 334.

menor medida sin viven de “sus trabajos”. Claro, que por otro lado es difícil pensar que una “Doña”, blanca por añadidura, ejerciera un oficio “con las manos”, a no ser que hubiera tenido la mala suerte de caer en desgracia.

En el caso de los oficios, debemos de nuevo recurrir a lo que decíamos con respecto a los hombres que abandonaban el hogar familiar para ir a buscar trabajo fuera. Las mujeres que quedaron en la ciudad, debieron buscarse un hueco en el mundo laboral para poder seguir subsistiendo, más aún si el marido no volvía o se desentendía de su hogar. ¿Cómo es que estas mujeres en un tiempo en el que los maridos iban a trabajar fuera encontraron por lo general una ocupación que les permitiera solventar los gastos de su hogar? Quizá la clave es que la mayoría se adaptó a profesiones necesarias para la comunidad, como hacer pan,⁴⁹ lavar y coser. Era necesario acudir a ellas, sobre todo cuando los hombres vivían solos y no tenían sirvientes o esclavos.

Tenemos por ejemplo, el caso ya citado de una mulata lavandera.⁵⁰ Lavar y coser eran los oficios más frecuentes, tras los mayoritarios ya analizados, como podemos ver en el cuadro N° 6. También son frecuentes los casos en que el empadronador nos especifica que la mujer jefa de hogar es beata.

Son también interesantes algunos de los casos que hemos clasificado como “Industria o comercio”, casos en los que las mujeres jefas de hogar desafiaron a su entorno social ejerciendo profesiones más propias de hombres e incluso podían seguir con el negocio de sus maridos si éste se ausentaba o si quedaban viudas. Como podemos ver en los casos de Doña Josefa Basurto, que está casada con Don Antonio Ribas que está en España, tiene una niña y se mantienen de su tienda de abasto,⁵¹ o el caso de Doña Isabel Fernández, viuda de 40 años que vive con tres hijos varones y un negro esclavo, y que tiene una pulpería.⁵² Vemos dos formas distintas de comercio, a modo representativo del total de la categoría.

Por otro lado, tenemos aquellas mujeres que más que trabajar son mantenidas por otras personas ya sean sus hijos, sus maridos u otras personas con las que no tienen lazos de parentesco, si bien, no podemos decir que tampoco afectivos. En primer lugar

⁴⁹ Olivero, “Hogares femeninos...”. *Congreso Internacional Familia y Organización Social en Europa y América, siglos XV-XX.*, p. 17.

⁵⁰ *Documentos para la Historia Argentina...*, p. 470.

⁵¹ *Ibidem*, p. 475.

⁵² *Ibidem*, p. 390.

decir con respecto a las mujeres mantenidas por hijos, que en algunos casos el empadronador precisa que “se mantienen de su trabajo”, englobando a toda la casa: jefa de hogar e hijos u otros habitantes; al igual que cuando aparece la expresión “vive de su trabajo y del de sus hijos”. Por ejemplo “María Torres, viuda de edad de 40 años, tiene un hijo de 15 años y una hija de tierna edad. Vive en Rancho de paja propio y se mantiene de los conchabos del hijo”.⁵³ Tenemos que María Torres mantiene el hogar del trabajo del hijo u otro ejemplo como el de “Doña Polonia Izarra, viuda, con 5 hijos: Javier de Rocha de 26 años, Antonio de 25, Juan de 19, Lorenzo de 20 y Petrona. Vive del trabajo de sus hijos”⁵⁴

Pero no debemos dejar pasar, otros casos que resultan interesantes. Es el caso de las industrias o comercio que llevan a cabo las jefas de hogar, pero en la que también es necesaria la colaboración del resto de la familia, es lo que podríamos llamar una “industria familiar” o “comercio familiar”.

Casos como el de:

Doña María Isabel de Estela natural de esta ciudad. Viuda de Don Juan de Soria, con seis hijos menores, su Madre Doña Petrona González, un hermano suyo Miguel, como de 18 años otro llamado Juan Miguel como de 16 años, otro llamado Agustín como de 8 años, tres esclavos y una agregada, todos naturales de esta ciudad, que se mantienen de un horno de Calera.⁵⁵

También tenemos aquellos casos en los que las mujeres están mantenidas por sus esclavos, es decir que viven del trabajo que sus esclavos realizan fuera del ámbito familiar, de nuevo volvemos a remitirnos al caso de la beata Doña de Melo, ya citado.⁵⁶

Finalmente en cuanto a jefas de hogar mantenidas por otras personas tenemos el curioso caso de “Josefa Juárez, viuda de 40 años, mestiza y libre. Tiene una hija de 4 años, vive en rancho de paja propio y tiene por agregado a Juan Jerez ciego que la mantiene de la limosna que recoge”,⁵⁷ en este caso la jefa de hogar, Josefa Juárez, vive

⁵³ *Ibidem*, p. 397.

⁵⁴ *Ibidem*, p. 365.

⁵⁵ *Ibidem*, p. 474.

⁵⁶ *Ibidem*, p. 384.

⁵⁷ *Ibidem*, p. 400.

mantenida por un ciego, cono el que no tiene ninguna relación de parentesco, y viven de la limosna que éste recoge.

Otros ejemplos representativos de la pintura social porteña de mediados del siglo XVIII son: “Propia de Doña María Pedrosa, viuda de José Díaz de Pasos, natural de esta ciudad con dos agregadas, que se mantiene de sus amasijos de hacer pan”⁵⁸ y por otro una partera: “en dicha calle la casa de Juana Peralta Viuda de 50 años, partera, vive con ella otra mujer vieja enferma”.⁵⁹ Aquí se reafirma la idea de una solidaridad de género más habitual de lo que suponemos, especialmente entre los sectores socio-étnicos más humildes.

Así pues, tenemos un crisol de oficios que nos muestra cómo no solo la mujer era jefa de hogar porque las circunstancias la colocaron en esa posición, sino que fueron personas competentes, capaces de proporcionar a las familias que lideraron, un sostén económico, teniendo en cuenta los parámetros de la época y las limitaciones con que se encontraron, ejerciendo una amplia variedad de oficios o recurriendo a otros medios como alquileres, válidos como fuentes de ingresos.

⁵⁸ *Ibidem*, p. 477.

⁵⁹ *Ibidem*, AGN, IX, 9-7-5, p. 394.